



Minera IRL anuncia los resultados iniciales de su campaña de perforación con taladros largos en curso en la mina de oro Corihuarmi

LIMA, PERÚ - (12 de abril de 2023) - Minera IRL Limited (“**Minera**”, la “**Compañía**” o “**nosotros**”) (BVL:MIRL) (CSE:MIRL) (FWB:DZX) (OTCQB:MRLLF) se complace en anunciar los resultados del primer grupo de taladros de perforación ejecutados como parte de la Campaña de Perforación con Taladros Largos de Dos Fases iniciada a finales de noviembre de 2022 en la Mina de Oro Corihuarmi (“**Corihuarmi**”) ubicada en el centro del Perú.

Los aspectos más destacados de los taladros de perforación iniciales se muestran a continuación:

- Taladro LHS23-36: en zona de óxidos in situ, desde una profundidad de 5.00 metros hasta los 25.00 metros, 20.00 metros con intervalos con una ley promedio de 0.65 gramos por tonelada (“g/t Au”) de oro.
- Taladro LHS23-35: en zona de óxidos in situ, desde una profundidad de 6.00 metros hasta los 20.00 metros, 14.00 metros con intervalos con una ley promedio de 0.45 g/t de oro.
- Taladro LHSS23-53: en zona de óxidos in situ, desde la superficie hasta una profundidad de 4.00 metros, con intervalos con una ley promedio de 0.41 g/t de oro.
- Taladro LHAD23-24: en zona de óxidos in situ, desde una profundidad de 24.00 metros hasta los 35.00 metros, 11.00 metros con intervalos con una ley promedio de 0.39 g/t de oro.

La mineralización de oro en Corihuarmi se extrae por métodos de explotación a tajo abierto. La ley promedio del material mineralizado depositado en los Pads Dinámicos entre enero y diciembre de 2022 fue de 0.21 g/t de oro, registrando una venta total de 20,938 onzas de oro durante 2022.

Acerca de la Campaña de Perforación con Taladros Largos

Tal como se anunció previamente en el comunicado de prensa emitido por la Compañía el 14 de diciembre de 2022, titulado [“Minera IRL concluye su programa de perforación diamantina en la mina de oro Corihuarmi e inicia una nueva campaña de perforación de dos fases”](#), la campaña de perforación con taladros largos fue diseñada con el objeto de suministrar información adicional para complementar la base de datos generada a partir del Programa de Perforación Diamantina que se desarrolló entre julio y noviembre de 2022. La finalidad y la ejecución de ambas iniciativas están alineadas con el objetivo de la Compañía de confirmar la continuidad de mineralización de oro para garantizar la operación futura de Corihuarmi y la actualización de su Estimación de Recursos Minerales más reciente.

La campaña de perforación con taladros largos está enfocada en zonas específicas que contendrían material mineralizado grueso con leyes comprendidas entre los 0.13 y 0.24 gramos por tonelada de oro. Los resultados de análisis de laboratorio en mina respaldan la viabilidad de utilizar dicho material para optimizar el proceso de mezcla (“*blending*”) en los Pads Dinámicos con el fin de incrementar las recuperaciones de oro.

Entre noviembre de 2022 y marzo de 2023 se han ejecutado, muestreado y analizado 53 taladros de perforación, alcanzando un total de 1,853 metros perforados como parte de la Fase I de la campaña de perforación con taladros largos. A continuación, se presenta un resumen de las intersecciones principales:

| ID de Taladro | Ubicación | Desde (m.) | Hasta (m.) | Longitud (m.) | g/t de oro | g/t de plata |
|---------------|-------------|------------|------------|---------------|------------|--------------|
| LHCA22-06 | Tajo Cayhua | 3.00 | 10.00 | 7.00 | 0.154 | 0.157 |
| | | 17.00 | 22.00 | 5.00 | 0.140 | 0.180 |
| LHCA22-07 | Tajo Cayhua | 21.50 | 35.00 | 13.50 | 0.144 | 0.135 |
| LHCA22-09 | Tajo Cayhua | 0.00 | 5.00 | 5.00 | 0.187 | 0.275 |
| | | 25.00 | 35.00 | 10.00 | 0.344 | 0.128 |
| LHCA22-12 | Tajo Cayhua | 0.00 | 7.00 | 7.00 | 0.198 | 0.339 |
| LHCA22-17 | Tajo Cayhua | 0.00 | 8.00 | 8.00 | 0.178 | 0.203 |
| LHAD23-21 | Tajo Diana | 29.00 | 35.00 | 6.00 | 0.350 | 0.358 |
| LHAD23-22 | Tajo Diana | 5.00 | 15.00 | 10.00 | 0.142 | 0.263 |
| LHAD23-23 | Tajo Diana | 0.00 | 13.00 | 13.00 | 0.204 | 0.285 |
| LHAD23-24 | Tajo Diana | 24.00 | 35.00 | 11.00 | 0.393 | 0.145 |
| LHAD23-26 | Tajo Diana | 15.00 | 25.00 | 10.00 | 0.292 | 0.113 |
| | | 30.00 | 35.00 | 5.00 | 0.200 | 0.275 |
| LHAD23-27 | Tajo Diana | 20.00 | 35.00 | 15.00 | 0.150 | 0.173 |
| LHS23-34 | Tajo Susan | 0.00 | 14.00 | 14.00 | 0.147 | 0.204 |
| | | 14.00 | 25.00 | 11.00 | 0.221 | 0.355 |
| | | 30.00 | 35.00 | 5.00 | 0.262 | 0.150 |
| LHS23-35 | Tajo Susan | 6.00 | 20.00 | 14.00 | 0.450 | 0.129 |
| LHS23-36 | Tajo Susan | 5.00 | 25.00 | 20.00 | 0.654 | 0.208 |
| LHS23-37 | Tajo Susan | 0.00 | 5.00 | 5.00 | 0.151 | 0.175 |
| LHS23-41 | Tajo Susan | 21.00 | 25.00 | 4.00 | 0.165 | 0.275 |
| | | 32.00 | 35.00 | 3.00 | 0.191 | 0.200 |
| LHCA23-42 | Tajo Cayhua | 0.00 | 5.00 | 5.00 | 0.198 | 0.225 |

| | | | | | | |
|-----------|-------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | | 26.00 | 35.00 | 9.00 | 0.169 | 0.392 |
| LHCA23-45 | Tajo Cayhua | 8.00 | 14.00 | 6.00 | 0.229 | 0.175 |
| LHCA23-49 | Tajo Cayhua | 5.00 | 19.00 | 14.00 | 0.144 | 0.229 |
| LHCA23-50 | Tajo Cayhua | 5.00 | 10.00 | 5.00 | 0.183 | 0.905 |
| LHSS23-52 | Scree Slope | 0.00 | 5.00 | 5.00 | 0.150 | 0.620 |
| LHSS23-53 | Scree Slope | 0.00 | 4.00 | 4.00 | 0.413 | 0.319 |
| | | 4.00 | 15.00 | 11.00 | 0.171 | 0.273 |

Nota: Las longitudes reportadas no representan espesores reales.

Sobre la base de estos resultados iniciales, el equipo técnico y directivo de la Compañía ha decidido extender la Fase I de la campaña de perforación con taladros largos e incluir 100 taladros de perforación adicionales en los tajos de producción Cayhua, Susan y Diana por un total aproximado de 3,483 metros. El plazo de ejecución estimado para dichos taladros adicionales es de cuatro meses. La Compañía planea reportar resultados adicionales de la campaña de perforación a medida que se concluyan más taladros, así como la fecha de inicio y duración propuestos para la Fase II, proyectada inicialmente en la segunda mitad de 2023.

Persona Calificada

Martin Mount, Director Independiente de Minera, es miembro de la Sociedad Geológica de Londres (FGS CGeol) y del Instituto de Materiales, Minerales y Minería (FIMMM CEng), y es reconocido como Persona Calificada según lo definido en el Instrumento Nacional Canadiense 43-101, Normas de Divulgación de Proyectos Mineros. El Sr. Mount ha revisado y aprobado la información científica y técnica contenida en este comunicado de prensa y ha verificado la información subyacente del mismo.

Acerca de Minera IRL Limited

Minera IRL Limited, cuyas acciones se cotizan en las bolsas de valores de Canadá (CSE), de Lima (BVL) y de Fráncfort (FWB), así como en el mercado OTCQB, es la casa matriz de Minera IRL S.A. y de Compañía Minera Kuri Kullu S.A., dos empresas mineras de metales preciosos dedicadas a la exploración, desarrollo y operación de proyectos mineros en el Perú, cuyo enfoque principal es el oro. La Compañía está liderada por un equipo directivo ágil y experimentado con amplia experiencia en la industria minera aurífera, especialmente en Sudamérica. La Compañía opera la Mina de Oro Corihuarmi, ubicada en el centro del Perú sobre los 5,000 m.s.n.m., y actualmente se encuentra evaluando diversas oportunidades de financiamiento para desarrollar el Proyecto de Oro Ollachea, ubicado en el departamento de Puno en el sur del Perú. Para más información, visite www.minera-irl.com.

A nombre del Directorio de Minera IRL Limited

Gerardo Pérez
Presidente Ejecutivo

Diego Benavides
CEO y Director

PARA MAYOR INFORMACIÓN, SÍRVASE COMUNICARSE CON:

Minera IRL Limited

Pedro Valdez
Gerente de Relaciones con Inversionistas
+51 1 418 - 1230

Susan Gabbie
Gerente de Comunicaciones
+51 1 418 - 1230

Ninguna bolsa de valores, comisión de valores u otra autoridad reguladora ha aprobado o desaprobado la información contenida en este comunicado de prensa.

Declaración Cautelar sobre Información a Futuro

Cierta información contenida en este comunicado de prensa constituye “declaraciones prospectivas”. Las declaraciones prospectivas se basan en suposiciones. Si bien la gerencia cree que estas suposiciones y declaraciones son razonables en contexto, las declaraciones prospectivas están inherentemente sujetas a riesgos políticos, legales, regulatorios, comerciales, ambientales y económicos, así como a incertidumbres y contingencias competitivas. Las declaraciones prospectivas en este comunicado de prensa incluyen las expectativas de la Compañía en torno a la campaña de perforación con taladros largos y de que puede alcanzar los objetivos contemplados en su diseño, además de su objetivo de confirmar la continuidad de mineralización para garantizar la operación futura y actualizar la estimación de recursos minerales más reciente, la expectativa respecto al plazo de ejecución de los taladros de perforación adicionales planificados para la Fase I y la fecha de inicio de la Fase II de dicha campaña y la cantidad de taladros de perforación planificados, así como los planes de la Compañía para reportar sus resultados a medida que se concluyan cada una de las fases. La Compañía advierte a los lectores que las declaraciones prospectivas involucran riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores que pueden ocasionar que los resultados reales y el desempeño futuro de Minera IRL sean materialmente diferentes de los resultados, desempeño o logros futuros esperados o estimados y que las declaraciones prospectivas no son garantías de desempeño, resultados o logros futuros.

Minera IRL no asume ninguna obligación, excepto según lo requiera la ley, de actualizar o revisar las declaraciones prospectivas para reflejar nuevos eventos o circunstancias. Los riesgos, incertidumbres, contingencias y otros factores incluidos en este comunicado de prensa y que podrían ocasionar que el desempeño real difiera de las declaraciones prospectivas incluyen, entre

otros, la capacidad de Perú para continuar conteniendo la crisis del COVID-19, la reciente incertidumbre política dentro del país que ha afectado y podría nuevamente afectar las cadenas de suministro a nivel nacional, cambios en los mercados de capital o metales preciosos, y acceso a los mismos, eventos climáticos, protestas y disturbios laborales, así como incertidumbres inherentes a las actividades de exploración, desarrollo y explotación de minerales, y cambios en los desarrollos legislativos, políticos, sociales, sanitarios o económicos tanto dentro de Perú y en general.